

ANUNCIO

BOLETÍN Nº 54 - 9 de marzo de 2021

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ARGUEDAS

Aprobación inicial del presupuesto de 2021

El Pleno del Ayuntamiento de Arguedas, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2021, aprobó inicialmente el presupuesto general del año 2021.

De conformidad con el artículo 271, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si no se hubiesen formulado reclamaciones, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado anteriormente.

Arguedas, 22 de febrero de 2021.–El alcalde, José María Pardo Ayala.

Código del anuncio: L2102974